

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

**102****MADRID NÚMERO 1**

EDICTO

En este Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid se siguen autos de procedimiento ordinario número 537/2014, entre Ald Automotive, S. A. U., y don Javier Carrasco Poderoso, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por mí, doña Susana Abad Suárez, magistrada-juez de adscripción territorial de este Juzgado, en juicio oral y público, los autos de procedimiento número 537/2014, en los que ha sido parte demandante Ald Automotive, S. A. U., representada por el procurador de los tribunales señor Anaya, contra don Javier Carrasco Poderoso, administrador de la entidad Distribaria Cervezas, S. A.

*Fallo*

Que, estimando la demanda interpuesta por Ald Automotive, S. A. U., contra don Javier Carrasco Poderoso, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 28.440,75 euros, más intereses legales y moratorios, y con imposición de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, que será resuelta por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a don Javier Carrasco Poderoso, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de mayo de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.490/21)

